

Acaip

CONFEDERATION
**SYNDICAT
EUROPEAN
TRADE UNION**

**Federación Sindical Europea de
Servicios Públicos (EPSU)**

Sindicato afiliado a la

USO

AL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Entrada Nº 201309000047581
24/06/2013 10:38:33

ILMO. SR:

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), Sindicato mayoritario en el Sector y afiliado a la Unión Sindical Obrera, por la presente

EXPONE

Que en los últimos tiempos se han venido produciendo una serie de actuaciones por parte de la Administración Penitenciaria que han provocado un enrarecimiento del clima laboral, siendo, entre otras, las siguientes:

1. **Introducción de la Vigilancia Privada en los Centros Penitenciarios**, mediante un contrato de dudosa legalidad; desde este Sindicato entendemos que este paso adelante de su Administración pone en peligro el servicio público penitenciario.
2. **Actuaciones unilaterales en relación con la convocatoria del concurso de provisión de puestos de trabajo de los Servicios Periféricos de II.PP.**, que ha sido publicado sin conocimiento del mismo por las centrales sindicales, siendo una absoluta falta de respeto al personal penitenciario que ve absolutamente coartadas sus posibilidades de promoción y movilidad.
3. **Publicación del concurso del uniforme del personal penitenciario en el BOE, sin negociación alguna de los Sindicatos**, a pesar de los problemas que se han venido produciendo en relación con su entrega, cantidad y calidad de sus prendas; es inadmisibles este tipo de comportamiento por parte de la Administración Penitenciaria.

Acaip. Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid 915175152 915178392
 oficinamadrid@acaip.info www.acaip.es

Acaip



4. **Una falta absoluta de sensibilidad por parte de la Administración que representa hacia sus trabajadores:** numerosos problemas en relación con disfrutar de los días debidos en los Centros, dónde no se ha permitido flexibilizar determinados aspectos de los mismos, circunstancia que incluso ha llegado a provocar protestas y movilizaciones en determinados Centros.
5. En este mismo sentido, unas **carencias importantes en recursos humanos**, al no existir Oferta de Empleo Público, no contratarse interinos y no cubrirse siquiera las vacantes vegetativas del sistema, que cada vez alcanzan un número más importante.
6. **Una campaña de desprestigio del personal penitenciario**, encarnada perfectamente en las últimas actuaciones de la Inspección, cuya única explicación puede encontrarse en la necesidad de auto justificar la medida de la seguridad privada en los Centros.
7. **Una actitud absolutamente prepotente en la confección de la Instrucción de Jornadas y Horarios del personal penitenciario**, en donde no se mejoran aspectos necesarios de la misma; en épocas donde no existe dinero ni personal, por lo menos se deben intentar solucionar problemas que no tienen coste y facilitan la labor diaria de los funcionarios. Pero por lo que se ve, ni siquiera eso.
8. **Unas Mesas de Negociación legales, pero deslegitimadas**, ante la ausencia del Sindicato mayoritario en la Institución, así como paralizadas en los aspectos relativos al personal funcionario que no se pueden negociar al no existir instrumento técnico al efecto.

Por todo lo expuesto, este Sindicato le solicita una reunión en la primera semana de julio si su agenda lo permite a efectos de poder tratar, entre otros, estos asuntos.

Sin otro particular quedo a su disposición en Madrid a 24 de junio de 2.013

